

RECURSO DE REPOSICIÓN Y SUBSIDIO APELACIÓN

oscar diaz acuña <oscardiaz_24@hotmail.com>

Jue 15/09/2022 16:43

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Antioquia - Marinilla <j01cctomarinilla@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor

Juez Civil Laboral del Circuito de Marinilla-Antioquia.

E. S. D.

PROCESO VERBAL - PERTENENCIA

DEMANDANTE EFRAIN AUGUSTO QUINTERO BUITRAGOY OTROS

DEMANDADA MARLENY QUINTERO SANCHEZ Y OTROS

RADICADO 05440 31 12 001 2015 00897 00

**ASUNTO: RECURSO DE REPOSICION CONTRA AUTO DE FECHA
12 DE SEPTIEMBRE 2022_**

Enviado desde [Outlook](#)

Señor
Juez Civil Laboral del Circuito de Marinilla-Antioquia.
E. S. D.

PROCESO VERBAL - PERTENENCIA
DEMANDANTE EFRAIN AUGUSTO QUINTERO BUITRAGO Y OTROS
DEMANDADA MARLENY QUINTERO SANCHEZ Y
OTROS
RADICADO 05440 31 12 001 2015 00897 00
ASUNTO: RECURSO DE REPOSICION CONTRA AUTO DE FECHA 12 DE
SEPTIEMBRE 2022

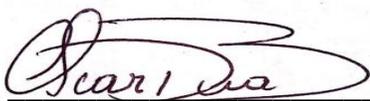
OSCAR ALFONSO DIAZ ACUÑA, quien se identifica profesionalmente con la Tarjeta Profesional N°296.276 otorgada por el Honorable Consejo Superior de la Judicatura, e identificado civilmente con la cedula de ciudadanía No. 1.064.994.709 expedida en Cereté, con correo electrónico ocardiaz_24@hotmail.com, actuando en calidad de apoderado judicial del demandado dentro del proceso de la referencia, a través del presente escrito en forma respetuosamente le solicito a su despacho lo siguiente:

Sírvase reponer el auto que reconoce personería y ordena compulsar copias al Dr. GERARDO ENRIQUE MONTERROSA CONTRERAS, en el sentido que el Dr. me sustituyo poder para actuar en nombre y representación de sus mandantes dentro del asunto de la referencia, dicha sustitución tiene sello notarial de presentación personal ante el Notario Único del Circulo de Cereté; dicho sustitución de poder iba ser allegada con la realización de la audiencia decretada dentro del proceso de la referencia, pero teniendo en cuenta que el presente Despacho suspendió la realización de la misma no pudo ser aportado.

Para constancia de lo anteriormente manifestado aporto con el presente escrito, copia de la sustitución de poder

En caso de no reponer el auto calendado 07 de septiembre de 2022, materia del presente recurso de reposición subsidiariamente sírvase concederme el recurso de alzada ante su superior.

Del Señor Juez,



OSCAR ALFONSO DIAZ ACUÑA
C.C. No. 1.064.994.709 de Cereté
T.P. 296.276 del C. S. de la J.

Señora
JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO DE MARINILLA - ANTIOQUIA
E. S. D.

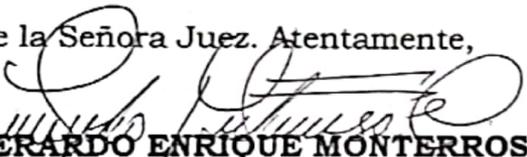
Referencia: **PROCESO VERBAL DE PERTENENCIA**
Demandante: **EFRAIN AUGUSTO QUINTERO BUITRAGO Y OTROS**
Demandados: **MARLENY QUINTERO SANCHEZ Y OTROS**
Radicado: **054403112001- 2015-00897-00**
Asunto: **MEMORIAL DE SUSTITUCION DE PODER**

GERARDO ENRIQUE MONTERROSA CONTRERAS, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, en calidad de apoderado judicial del demandado señor: **JESUS ABAD SANCHEZ QUINTERO** por medio de este escrito manifiesto a usted que sustituyo el poder a mi otorgado por el señor **JESUS ABAD SANCHEZ QUINTERO**, al doctor **OSCAR ALFONSO DIAZ ACUÑA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 1.064.994.709 y es portador de la tarjeta profesional número 276.276 del C. S. de la Judicatura.

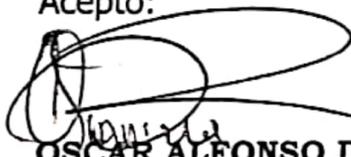
Esta sustitución la hago en los mismos términos en que el mandato me fue conferido por el señor **JESUS ABAD SANCHEZ QUINTERO** de quien recibí expresamente la facultad que hoy ejercito.

Sírvase, Señora Juez, reconocer al doctor **OSCAR ALFONSO DIAZ ACUÑA**, como apoderado judicial del señor **JESUS ABAD SANCHEZ QUINTERO**

De la Señora Juez. Atentamente,


GERARDO ENRIQUE MONTERROSA CONTRERAS
C.C. No. 78.697.752 de Montería
T.P. # 102.045 del C. S de la J.

Acepto:


OSCAR ALFONSO DIAZ ACUÑA
C.C. No. 1.064.994.709 de Cereté
T.P. # 296.276 del C. S de la J.

	República de Colombia	
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO		
Ante el Notario Único del Circulo de Cereté Córdoba compareció:		
MONTERROSA CONTRERAS GERARDO ENRIQUE		
Identificado con: C.C. 78697752		
Quien además declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y que el contenido del mismo es cierto. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento		
		
Cod. e1k0b		
En cereté Córdoba, 2022-09-06 16:50:38		
		
FIRMA		
		
BIARARDO JOSE TUIRÁN RICARDO NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DE CERETÉ		

